

**EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 2018-00667-00**

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, se allega memorial presentado por el dr. **MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE** **allegando sustitución de poder otorgada por la dra. JENNIFER PAOLA ARIZA TRUJILLO**, para lo que estime pertinente proveer.

Bucaramanga, 22 de junio de 2021



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Conforme al informe secretarial que antecede, el Despacho hace saber al togado que mediante auto de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se dispuso:

"PRIMERO: RECONOCER al dr. DR. MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.098.408.706 expedida en Charalá, Santander y T.P. No. 331.938, expedida por el C. S. de la J como sustituto de la apoderada de la parte ejecutante Dra. JENNIFER PAOLA ARIZA TRUJILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No.- 1.098.660.286 expedida en Bucaramanga, y portadora de la Tarjeta Profesional número 252.370, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida."

Por tal razón este Despacho se abstendrá de pronunciarse al respecto.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

ESTESE A LO DISPUESTO a lo ordenado en la providencia del veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 22 de junio de 2021 se
notifica a las partes por anotación en el Estado
fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 23 de junio de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4ea7554cb4b7830b4ada943243b96ff90a077ab3daf3bbf3c938b6b3417b18c2
Documento generado en 22/06/2021 02:12:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>